

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 141/2017

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Tipo de Servicio Comunicaciones Privadas de Voz
- b) Cobertura, frecuencias y ancho de banda.

Nº	Estaciones de Transmisión Fijas	Frecuencias [MHz]	Ancho de Banda [MHz]
1	Estación YPFB BULO BULO REPETIDOR 1	442,550	0,025
2	Estación YPFB BULO BULO REPETIDOR 1	447,550	0,025
3	Estación YPFB BULO BULO REPETIDOR 2	441,550	0,025
4	Estación YPFB BULO BULO REPETIDOR 2	446,550	0,025

- c) Coordenadas Geográficas:

Nº	Estaciones de Transmisión Fijas	Latitud Sur	Longitud Oeste
1	Estación YPFB BULO BULO REPETIDOR 1: A 3,5 km del retén de Bulo Bulo, mano izquierda de la carretera Santa Cruz - Cochabamba, localidad Bulo Bulo, Municipio Entre Ríos, provincia Carrasco, departamento de Cochabamba	17°15'08,70"	64°23'57,10"
2	Estación YPFB BULO BULO REPETIDOR 2: A 3,5 km del retén de Bulo Bulo, mano izquierda de la carretera Santa Cruz - Cochabamba, localidad Bulo Bulo, Municipio Entre Ríos, provincia Carrasco, departamento de Cochabamba	17°15'08,70"	64°23'57,10"

- d) Presentación de objeciones u observaciones:

Hasta horas 18:30 del 20 de diciembre de 2017

Dirección de ATT:

Calle 13 # 8260 zona Calacoto,
Casilla 6692, La Paz, Teléfono 2772266, Fax 2772299.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

14 de diciembre de 2017



E-SC-745